

**“SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.”**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA PARA PROCEDER AL ANÁLISIS DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTAS EVALUABLES CONFORME A CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR, CONTENIDAS EN EL SOBRE 2, Y A LA APERTURA DE LOS “SOBRES 3” (OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA), Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN SI PROCEDE, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA “PRESA DEL PUENTE DE SANTOLEA”, EXPEDIENTE ACE/204.01/19/EXPL/01.

En la sede social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., sita en la calle Agustín de Betancourt nº 25 – 4ª planta, de Madrid, a las 9:15 horas del día 12 de noviembre de 2019, con la asistencia de los siguientes miembros integrados en el Área Técnica y en el Área de Contratación de la “Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.”:



D. Alberto Campo Torrijos y D. Juan Muniesa Lozano, en su condición de personal integrado en el área de Contratación, Departamento Técnico de la Sociedad.

De conformidad con lo previsto en el apartado 10.2 del Procedimiento de Contratación, compras y autorización de gastos (PG-01/00), aprobado el 4 de junio de 2013 por el Consejo de Administración de la “Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.”, en relación con el expediente de contratación de los Servicios arriba referenciados, se procede a,

- 1. Análisis del Informe de Valoración de las Ofertas evaluables conforme a criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, de las proposiciones de los licitadores admitidos.**

Se procede a dar lectura al Informe de Valoración elaborado por el equipo de valoración del Área Técnica designado respecto de cada una de las proposiciones presentadas y admitidas en el expediente de contratación que se da por reproducido y por incorporado al expediente.

Tras su examen, se acuerda por unanimidad aprobar la valoración de las ofertas evaluables conforme a criterios dependientes de juicio de valor, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, con el resultado siguiente:

Nº	Licitadores	Oferta Técnica (de 0 a 20 puntos)
1.-	ELECNOR, S.A.	19,00
2.-	INCLAM, S.A	14,40
3.-	PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	16,20
4.-	PROEMISA S.L.	7,00

Nota: La puntuación en color rojo indica, en su caso, una valoración inferior a 10,00 puntos en la oferta evaluable conforme a criterios dependientes de juicios de valor, que es el umbral mínimo exigido en el Pliego para la apertura de las ofertas económicas.

Se acuerda excluir del proceso selectivo de evaluación a la licitadora PROEMISA, S.L. que no ha superado el umbral mínimo de puntuación evaluable conforme a criterios dependientes de juicios de valor de 10,00 puntos, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

2. Apertura, en acto público, de los sobres nº 3 “Oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas” (cuantificables de forma automática) de las proposiciones de los licitadores admitidos.

A continuación, en acto público, se procede con carácter previo a la apertura de las ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas, a comunicar mediante su lectura la valoración de las ofertas evaluables conforme a criterios dependientes de juicios de valor, y

entregando en este acto a los licitadores presentes listado con la puntuación que han obtenido y que ha sido evaluada conforme a criterios dependientes de juicios de valor.

Seguidamente tiene lugar la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmula, cuya valoración de criterios dependientes de juicios de valor, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares regulador del procedimiento, ha alcanzado los umbrales mínimos establecidos, dándose lectura de las correspondientes ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmula contenidas en ellos, ante los presentes, en acto público, resultando:

Nº	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA SOBRE VEC 180.118,40 €, I.V.A. excluido
1.-	ELEC NOR, S.A.	139.343,28€
2.-	INCLAM, S.A	157.056,20€
3.-	PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	122.233,52€
4.-	PROEMISA S.L.	EXCLUIDA

Se hace constar que los importes relacionados, en euros, correspondientes a las ofertas económicas, no incluyen I.V.A. y engloba los dos años de duración de contrato.

Se invita a los asistentes a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, no produciéndose intervenciones de los mismos.

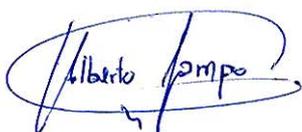
Se acuerda requerir a la licitadora PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. para que justifique el importe ofertado, cifra por la que su oferta resulta con valor anormalmente bajo según las bases del Pliego de Cláusulas Particulares, requerimiento que se remitirá con esta fecha, concediéndole un plazo que finaliza el 15 de noviembre 2019 a las 14:00 horas.

En concreto, se le requiere para que en el plazo indicado, aporten la documentación **(tanto en soporte físico como digital)** que permita determinar la viabilidad de su oferta económica. Para ello, deberá desarrollar los siguientes extremos:

1. Definición y valoración detallada de la plantilla y los medios materiales propuestos.
2. Justificación de los precios unitarios a que se refiere del Anejo correspondiente del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), acompañado de ofertas de subcontratistas o suministradores de materiales cuando proceda.
3. Cualquier otra circunstancia que pueda reducir la repercusión de los gastos generales de estructura y costes indirectos imputables al Contrato.

Y para que conste lo actuado se levanta la presente Acta en el lugar y fecha del encabezamiento.

ÁREA TÉCNICA



D. Alberto Campo Torrijos

ÁREA CONTRATACIÓN



D. Juan A. Muniesa Lozano